

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Tonantzintla, Puebla, a 5 de Octubre de 2015.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2015, que somete el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno del Instituto.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2015, la Junta de Gobierno del INAOE celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el “Orden del Día” de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

En el periodo que se reporta se graduaron 41 estudiantes, siendo 19 de maestría y 22 de doctorado, contando el Centro Público de Investigación (en adelante CPI) con una matrícula total de 328 alumnos; además se atendieron a 406 alumnos de otras instituciones, y 9 de los programas de posgrado del INAOE se encuentran inscritos en el PNP.

En el marco de la Convocatoria para apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica 2015, se logró la aprobación de 8 proyectos, que representaron un apoyo de \$38.1 millones de pesos (en adelante MDP), en la Convocatoria de Investigación Científica Básica se aprobaron 25 propuestas y estuvieron vigentes 137 proyectos en el primer semestre.

En el mes de marzo se llevó a cabo la inauguración del Observatorio de Rayos Gamma HAWC. De la participación que se tiene en el proyecto del Gran Telescopio Canarias, el INAOE es el líder en el esfuerzo de México respecto al instrumento MEGARA.

El Gran Telescopio Milimétrico "Alfonso Serrano" sigue su funcionamiento a 32 metros de superficie activa, en total se tuvieron durante la temporada 763 horas de observaciones científicas y se prevé alcanzar la apertura a 50 metros para el 2016.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2015, comparado con junio de 2014.

Al 30 de junio de 2015, el INAOE muestra un "Activo total" que asciende a \$2,201.3 MDP, el "Pasivo" a \$170.9 MDP, y el "Patrimonio" a \$2,030.4 MDP; cifras no auditadas que en comparación con las reportadas a junio de 2014, muestran incrementos del 6.1%, 133.8%, y 1.5%, respectivamente.

El incremento neto que muestra el activo por \$127.5 MDP, es derivado especialmente del aumento que observa el "Activo circulante" por \$53.7 MDP (26.9% más), resultado principalmente del incremento que registra la cuenta de "Efectivo y equivalentes", que elevó 43.8% su monto entre un ejercicio y el otro, además de que también el "Activo no circulante" vio incrementado su saldo en \$73.8 MDP, dado el aumento en "Inversiones financieras a largo plazo" de \$3.6 MDP, que neutralizó el incremento de la depreciación acumulada por \$65.7 MDP entre el ejercicio pasado y el actual.

Respecto al incremento que mostró el pasivo por \$97.8 MDP, básicamente es resultado del aumento que muestra la cuenta de "Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo" por un monto de \$95.5 MDP, que no tuvieron precedente en el ejercicio anterior.

El incremento que observa el patrimonio por \$29.7 MDP (1.5%), se debe básicamente al aumento en las "Aportaciones", no obstante el retroceso en el "Resultados del ejercicio" y "Resultados de ejercicios anteriores" que presentaron reducciones del 33.8% y 1.5%, respectivamente.

Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2015, comparado con ejercicio 2014.

Al cierre del primer semestre de 2015, el INAOE logró un "Total de Ingresos y Otros Beneficios" que ascendieron a \$201.7 MDP, monto que mostró un aumento del 0.8% respecto a los \$200.1 MDP registrados en 2014; particularmente, los "Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios" se incrementaron 40.5%, al pasar de \$12.9 MDP en 2014 a \$18.2 MDP al 30 de junio de 2015, mientras que las "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" registraron un decremento del 1.4%, finalizando el semestre en \$183.1 MDP.

Por su parte, el total de "Gastos y otras pérdidas" ascendieron a \$176.5 MDP; comparativamente al mismo periodo de 2014, la cifra es mayor en \$14.4 MDP, siendo 8.9% superior. Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos es desfavorable, ya que en el 2014 el total de gastos y otras pérdidas representaron el 80.9% de sus ingresos totales, y en el periodo que se reporta ascendieron al 87.5% de sus ingresos.

Dado lo cual, se reporta como "Resultado del ejercicio" un ahorro de \$25.2 MDP, cifra 33.8% inferior a los \$38.0 MDP reportado al cierre del mismo periodo de 2014.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El Instituto contó con una asignación presupuestal modificada anual en 2015 que asciende a \$481.9, cifra 17.8% superior a los \$409.0 MDP asignados para 2014, de los cuales un 90.7% corresponde a recursos fiscales y 9.3% a ingresos propios. El presupuesto programado para el primer semestre ascendió a \$195.1 MDP, siendo \$175.5 MDP de recursos fiscales, que fueron captados en su totalidad, y \$19.6 MDP de recursos propios, de los cuales se capturaron efectivamente \$14.7 MDP y se tienen en devengado no cobrado \$3.9 MDP, que suman \$18.6 MDP, representando el 95% del programado para el periodo.

Cabe hacer mención que adicional a su presupuesto autorizado, el INAOE ha tenido apoyo de diversas fuentes externas durante el primer semestre que ascienden a \$139.7 MDP, mismos que están compuestos por: \$19.8 MDP corresponden a fondos sectoriales; \$9.0 MDP a fondos mixtos, y; \$110.9 MDP a transferencias CONACYT, mismos recursos que fueron destinados a proyectos específicamente determinados.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre del ejercicio 2015, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$170.5 MDP, que representa el 87.3% del presupuesto programado para el primer semestre de 2015, presentándose sobre ejercicios en el capítulo 1000 tanto en recursos fiscales como propios y subejercicios en los capítulos 2000, 3000 y 4000, también en ambos rubros, siendo los más significativos los que se presentan en los capítulos 2000 y 3000, que se detalla obedecen a que no se originaron los gastos previstos, o existen pagos de servicios e impuestos que se cubren en el segundo semestre del año.

Por su parte, el sobre ejercicio en el capítulo 1000 se explica por la necesidad de la contratación eventual superior a la estimada.

De lo anterior se desprende que el INAOE debe realizar una planeación más efectiva para la erogación de sus recursos hacia el segundo semestre del año, y atendiendo a la experiencia obtenida, generar hacia años subsecuentes una calendarización más cercana a los tiempos en los que deben realizarse determinados pagos o contratarse servicios.

Adicionalmente, es importante señalar que el Instituto cuenta con asignaciones presupuestales en los capítulos 5000 y 6000 ascendiendo a \$19.1 MDP en el primer caso y \$8.0 MDP en el segundo, sin que haya existido programación de erogación alguna para el primer semestre del año.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Pasivos Laborales.

El Instituto enfrenta 9 juicios laborales, esto es 2 menos que los reportados al cierre del 2014, mismos que ascienden a \$9.6 MDP, es decir \$4.2 MDP menos que los \$13.8 MDP con los que se concluyó en 2014. Se señala que no se cuenta con laudos desfavorables, ni monto pendiente por pagar por concepto de laudos.

En este asunto es importante señalar que **existen inconsistencias en relación con los juicios y las cifras presentadas en la sesión anterior**, pues se reporta seguimiento a 6 juicios laborales, existiendo en 4 casos variaciones significativas y no explicadas respecto del monto de la contingencia, así como 3 expedientes que ya no se reportan (1292/2010; 86/2012; y 558/2011), y uno que se adiciona.

Por tal motivo, el Comisariato recomienda al INAOE que aclare estas discrepancias en la información presentada y que en lo sucesivo sea consistente con la información proporcionada en anteriores Juntas de Gobierno, y se aclare también el decremento de \$4.2 MDP en el monto del pasivo calculado, la situación en detalles sobre los tres juicios que aparentemente no se están reportando, considerando que no se informa que se haya emitido algún laudo o que se haya erogado monto para pago de los mismos.

Adicionalmente, cabe señalar que tampoco informan sobre la situación que guarda el juicio civil promovido por el INAOE en contra de la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC., por el que se reclama como suerte principal el pago de USD\$472,000.00 dólares americanos.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

Al cierre del semestre se cuenta con un catálogo de 12 observaciones pendientes de atención, siendo 2 menos que las 14 con las que culminó 2014; y de las cuales, dos de ellas están determinadas por el Auditor Externo y las restantes por el Órgano Interno de Control.

Ante lo cual, se recomienda, como en ocasiones anteriores, fortalecer los mecanismos existentes que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en el peor de los casos, se genere alguna problemática de difícil resolución para el Instituto, pues algunas de ellas ya superan una antigüedad de un año.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo.

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del INAOE está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible"; específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo en materia de investigación, formación de capital humano, desarrollo regional sustentable e incluyente, transferencia y aprovechamiento del conocimiento, y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el INAOE ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que muestra las 9 metas que tiene el instituto: *i)* Poner a punto las componentes ópticas del Gran Telescopio Milimétrico "Alfonso Serrano", a manera de poder extraer el máximo de beneficios de este instrumento científico; *ii)* Establecer el Observatorio Nacional del Gran Telescopio Milimétrico "Alfonso Serrano"; *iii)* Consolidar y fortalecer los grandes proyectos, además del GTM, el HAWC y el LiMEMS; *iv)* Incrementar la infraestructura del Instituto; *v)* Desarrollar el Parque Tecnológico vecino a las instalaciones del INAOE en Tonanzintla; *vi)* Impulsar las áreas estratégicas competencia del Instituto, privilegiando líneas de investigación y desarrollo tecnológico transversales; *vii)* Fortalecer los programas de posgrado, y proponer nuevos de acuerdo con las necesidades nacionales; *viii)* Crecer paulatinamente la planta académica de las cuatro áreas sustantivas del Instituto, y; *ix)* Establecer sub sedes en otros estados de la República.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015, y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se informa que el INAOE ha implementado un programa de Uso Eficiente de la Energía en Inmuebles, así como en flotas vehiculares, y se mantiene un estricto seguimiento sobre el consumo de energía eléctrica, agua potable y servicio telefónico, además no se han otorgado incrementos salariales a mandos medios y superiores, se realiza la compra consolidada de diversos bienes y servicios.

Por otro lado, la Entidad informa que cuenta con una Estructura Orgánica y Administrativa aprobada de 368 plazas, encontrándose ocupadas 315 plazas (cifras idénticas a las reportadas al cierre del ejercicio 2014), considerando 16.7% de vacancia (53 plazas: 51 de personal científico y tecnológico y 2 de personal operativo); además de contar con 48 plazas eventuales y 1 de honorarios que al cierre del semestre de encuentran contratadas.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, del Informe de Registro y Operación a junio de 2015, **se desprende que no se ha registrado ningún cambio en relación con lo reportado al cierre de 2013, a pesar de que se señala que el INAOE promueve que sus proveedores se afilien al programa**, es decir, la Entidad cuenta con un acumulado de 172 proveedores registrados, que no representa ningún incremento al cierre del ejercicio pasado, prevaleciendo 8 con cuentas por pagar, en 22 documentos, por un monto de \$1.4 MDP, y se han operado 5 documentos por un monto de \$456.4 miles, y el monto de intereses pagado por proveedores asciende a \$1.6 miles.

E.4 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cuanto al cumplimiento de estas leyes, la Entidad reporta haber recibido 16 solicitudes de acceso a la información, que representan el 31.4% de las 51 recibidas en todo el ciclo 2014, de las cuales se desecharon 8 que se entregaron por medio electrónico, 3 no fueron competencia de la Unidad de Enlace, 1 no se tramitó por ser duplicada, en 3 casos la información estaba disponible públicamente, y la restante se desechó en virtud de que hubo un requerimiento al ciudadano que no fue atendido, sin que se haya presentado ningún recurso de revisión ante el INAI.

A la fecha de entrega de la información, aún no se habían notificado al INAOE, por parte del INAI, las calificaciones obtenidas en materia de transparencia correspondientes al primer semestre del 2015.

Se reporta haberse llevado a cabo la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, así como los Sistemas de Índices de Expedientes Reservados y en el caso del Sistema Persona, no se han generado modificaciones, transmisiones, ni cambios.

Adicionalmente, se reportan las cinco acciones realizadas durante el semestre en materia de Transparencia Focalizada.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El INAOE cuenta con un presupuesto anual autorizado para este rubro de \$211.5 MDP, cifra 46.8% superior a los \$144.1 MDP autorizados para el año 2014, de los cuales ha ejercido el 26.7% del total al cierre del primer semestre, porcentaje que va de la mano con el avance presupuestal de donde se desprenden importantes subejercicios en los capítulos 2000 y 3000, y que no se programaron para ejercer los \$19.1 MDP del capítulo 5000 en el primer semestre.

Al respecto, detallan que \$21.9 MDP fueron contratados mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, que representa el 10.4% del anual autorizado modificado, conforme al artículo 42 de la LAASSP; y, el 16.3% restante se divide de la siguiente manera: \$3.5 MDP fue ejercido por artículo 1°, equivalente al 1.67% del presupuesto total; \$21.7 MDP se adjudicó mediante procedimientos del artículo 41, que representan el 10.2%; y, \$9.3 MDP a través de licitación pública, que equivalen al 4.4% del presupuesto anual.

De lo que se concluye que el INAOE se encuentra hasta el cierre del semestre, dentro del porcentaje que se puede contratar al amparo de adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, por lo que se le conmina a continuar con esta tendencia hasta el cierre del ejercicio; y del mismo modo, que en los casos en donde se exceptúe la licitación pública al amparo de alguno de los supuestos del artículo 41, se tenga cuidado en todo momento de documentar de forma adecuada y completa la justificación por la que opera la causal de excepción.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad cuenta en 2015 con un presupuesto de \$8.0 MDP, cifra superior en 370.6% a los \$1.7 MDP asignados en capítulo 6000 durante 2014; sin que para este rubro se haya programado erogación alguna para el primer semestre del año.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En seguimiento a la suscripción de las Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se comprometieron los rubros de Acceso a la Información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización del Uso de los Recursos de la APF, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto Basado en Resultados, Procesos, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información.

Se presenta un informe detallando las acciones realizadas en cada uno de los temas, mismas que fueron capturadas en el Sistema habilitado para ese efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

E.8 Control Interno.

Por lo que hace al Sistema de Control Interno Institucional, se presentan en esta sesión, el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, el Informe de resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2014, y el PTCI 2015.

De los documentos anteriores se desprende que el resultado de las evaluaciones arrojó una percepción sobre control interno debilitada en relación con los obtenidos el año anterior, además de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control, se encontró que las acciones comprometidas para este año no resultan del todo pertinentes, no cuentan con un soporte documental adecuado o no son suficientes.

Por tal razón, es indispensable que el titular de la Entidad y sus funcionarios realicen un análisis serio sobre la situación que prevalece en el INAOE en torno al control interno, pues las acciones implementadas no han generado resultados satisfactorios, además de que quedaron pendientes acciones del PTCI 2014 que deben retomarse en el Programa 2015, e implementar urgentemente la recomendación emitida por el Órgano Interno de Control, a efecto de que esta herramienta resulte de verdadera utilidad para el Instituto.

En el rubro del Sistema de Administración de Riesgos, se incorpora la Matriz, el Mapa de Riesgos el Programa de Trabajo de Atención a Riesgos; **en este apartado se siguen percibiendo áreas de oportunidad para reforzar las estrategias que lleva a cabo el Instituto para detectar y administrar sus riesgos institucionales**, así como para delimitar más específicamente las fechas de inicio y término de las diversas acciones de control, pues con independencia de que existen deficiencias en la conformación de los riesgos actuales, no se cuenta con riesgos determinados en el Cuadrante I, circunstancia inexplicable para un CPI con los recursos y características del INAOE.

F. Convenio de Administración por Resultados.

De los 10 indicadores que se determinaron finalmente para el Anexo III del CAR, se tiene que al cierre del período todos sus indicadores se encuentran por arriba de la media, incluso algunos de ellos ya cumplieron o rebasaron la meta anual.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, reportan que registró un importe inicial de \$3.6 MDP, más rendimientos por \$47.2 miles de pesos, y que no hubo ninguna aportación durante el periodo; y que los egresos ascendieron a \$277.1 miles de pesos, correspondiendo \$20.8 miles de pesos por honorarios fiduciarios y \$256.2 miles de pesos en apoyo a proyectos, quedando una disponibilidad de \$3.3 MDP al 30 de junio de 2015.

Se detalla que el proyecto apoyado es el relativo al Convenio No. FID/001/2015 "Prototipos para ensayos de eficiencia y espectrofotometría de luminarios LED" por \$385.02 miles de pesos, detallándose los resultados esperados, los alcanzados y el impacto del proyecto, **pero sin que se proporcione detalle sobre los beneficiarios de los recursos, fechas de inicio y fin del proyecto, el porcentaje de avance al cierre del primer semestre, ni el estimado para la erogación de los \$128.8 miles de pesos que restan para completar el importe que se aprobó para apoyo al proyecto, por lo que se recomienda que se amplíe esta información y para ocasiones subsecuentes se proporcione información completa de los proyectos apoyados.**

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe se estructuró conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió el Instituto para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2015, salvo en los casos específicos ya comentados en esta opinión.

I. Conclusiones.

Al cierre del primer semestre de 2015 la información presentada por el Director General del INAOE muestra avances satisfactorios en la parte de indicadores comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), pues en 9 de ellos se concluyó con un avance que representa al menos la media del resultado previsto para el año, y solo el relacionado con recursos propios se encuentra un poco rezagado, pero del cual se prevé sea cumplido a cabalidad al cierre del ejercicio.

Atendiendo a estos resultados es necesario que se realice un análisis sobre los factores que están favoreciendo la obtención de las metas, e ir verificando si se trata de componentes temporalmente estables, a efecto de fijar los nuevos parámetros sobre los cuales puede cimentar su línea base el INAOE en un siguiente ejercicio de planeación a mediano plazo; pues resulta claro que de permanecer la tendencia que se observa en este primer semestre, tales metas no fueron adecuadamente planteadas o se determinaron para que pudieran cumplirse con facilidad, sin implicar mayores retos para el Instituto.

Adicionalmente, se considera el hecho de que el INAOE tiene importantes retos, que marcaran el cierre de una administración y la continuidad o inicio de otra, pues proyectos como el Observatorio de Rayos Gamma HAWC, aún deben consolidar su estabilidad, y en su caso continuar con la detección de factores que puedan poner en riesgo la misma; y el GTM a pesar de que ya cuenta con periodos de observación más prolongados y estables, aun representa un importante desafío para el Instituto, pues requiere de una inversión constante, no solo para su culminación, sino para la implementación de algunas acciones remediales que aún están pendientes para que su desempeño sea óptimo, máxime si eventualmente se continúa con los intentos de cambiar su figura a Observatorio Nacional.

En cuanto los ingresos y egresos del periodo que reportan, el "Total de ingresos" ascendieron a \$201.7 MDP, monto que mostró un aumento del 0.8% respecto al \$200.1 MDP registrados en 2014; particularmente, los relacionados con "Ventas de bienes y servicios" que presentaron un incremento de 40.5%, al pasar de \$12.9 MDP en 2014 a \$18.2 MDP al 30 de junio de 2015, mientras que el rubro de "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" registró un decremento del 1.4%, finalizando el semestre en \$183.1 MDP.

Por su parte, el total de gastos ascendieron a \$176.5 MDP; comparativamente al mismo periodo de 2014, la cifras es mayor en \$14.4 MDP, que equivale a 8.9% superior. Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos es desfavorable, ya que en el 2014 el total de gastos y otras pérdidas representaron el 80.9% de sus ingresos totales, y el periodo que se reporta ascendieron al 87.5% de sus ingresos.

Por ende, es indispensable que el INAOE cuide el ejercicio de los recursos en el segundo semestre de 2015, máxime que se presentan subejercicios en casi todos los capítulos de gasto, y pese a que algunos de ellos se programó el ejercicio de recursos para el segundo semestre del año, en otros, se derivó de una incorrecta planeación, que debe ser revisada para años subsecuentes.

En cuanto al capítulo 1000, que es el único que presenta sobre ejercicio, es necesario se verifique si va a continuar esta tendencia de contratación de personal eventual, o se trató de una situación extraordinaria, pues deben gestionarse las adecuaciones presupuestarias para no culminar el año con variaciones significativas.

Por lo que hace a Control Interno, se presenta un retroceso preocupante tanto en el Sistema de Control Interno Institucional, como en el Sistema de Administración de Riesgos, pues las acciones que se establecen no se traducen en acciones de mejora y contención de riesgos que verdaderamente beneficien al INAOE, dado que parecieran solo acciones aisladas para cumplir con la presentación de reportes y tratar de obtener una opinión positiva de parte de las instancias revisoras, lo que no ha sucedido en esta ocasión, por lo que debe realizarse un trabajo serio en torno a este tema a efecto de evitar, más allá de algún tipo de llamada de atención, el deterioro del

control interno a tal grado, que se ponga en riesgo el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Por lo que hace a los asuntos laborales que se reportan, así como su correspondiente pasivo contingente, es necesario se concilien el número de asuntos y cifras presentadas, pues estas no son consistentes en el tiempo y no es la primera ocasión que existen diferencias en los números presentados entre una sesión y otra, por lo cual el Comisariato hace un llamado a tomar con seriedad el asunto, pues aun cuando el monto no resulta representativo en relación a su presupuesto, es una situación sobre la que debe tenerse un estricto control a efecto de que llegue a representar un problema para la institución, además de que la Junta de Gobierno carece de información confiable para realizar algún pronunciamiento sobre el tema en específico.

Adicionalmente, resulta indispensable que se establezcan acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que tiene pendientes de atender el Instituto, pues aunque en menor medida que en ejercicios anteriores, su número sigue siendo elevado y con el transcurso del tiempo puede complicarse la atención de las mismas.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- **Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, atento a lo cual se conmina a la entidad a realizar las adecuaciones presupuestarias que se requieran en el tiempo oportuno e informar sobre las acciones realizadas en la próxima sesión.**
- **Presentar un informa ampliado sobre el proyecto apoyado con los recursos del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE”, como se solicita en el apartado correspondiente, y en los subsecuentes presentar la información con la claridad que indican las Reglas de Operación del Fondo.**
- **Presentar un informe sobre las medidas adoptadas, así como las que se establecerán para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como los avances que se tengan para la siguiente sesión, con independencia de la información que de forma periódica tiene obligación de presentar a la Secretaría de la Función Pública.**
- **Informar sobre los avances en la atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.**

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad a que de la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario



Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente